

CAPÍTULO VIII

CONCLUSIONES

1. México, a partir de los años 40, optó por un modelo de desarrollo cuyo sustento es la industrialización, con las variables propias del devenir político (crecimiento hacia adentro, políticas contraccionistas y expansionistas, sustitución de importaciones, etcétera), dejando en segundo plano al sector agrícola.

El agotamiento de dicho modelo, o el modelo mismo, provocó, a fines de los años 60, una crisis que vio profundizarse en la década pasada propiciando una depresión en todo el sistema económico nacional, misma que agudizó los problemas socioeconómicos del país, creando grandes tensiones en todos los niveles.

2. Esta serie de acontecimientos políticos-económicos permiten definir a la sociedad como una sociedad dinámica que urgentemente requiere un cambio hacia un sistema determinante de una mayor justicia social.

Frente a esta demanda apremiante aparecen dos factores que permiten apuntar la economía, por un lado, y transformar el descontento y la desconfianza en una actitud escéptica pero esperanzada, por otro. Éstos son el anuncio, por parte de PETRÓLEOS MEXICANOS, de la existencia de grandes yacimientos petrolíferos, cuya magnitud colocó a México en uno de los primeros lugares en reservas petroleras; y la Reforma Administrativa.

3. Dentro de la política administrativa de este sexenio (1976-1982) se han señalado dos prioridades como puntos clave para lograr no sólo el desarrollo sino también una sociedad más justa. Éstas son energéticos y alimentos.

El tratamiento de ambos requiere mucha habilidad y sobre todo la concurrencia multidisciplinaria, ya que pueden desvirtuarse y provocar mayores tensiones sociales de las ya existentes.

Además, la importancia política y económica en el contexto mundial tanto de energéticos como de alimentos, es determinante. México

debe adoptar una política en ambos sectores que le permita actuar en forma autónoma y soberana.

4. Actualmente la ecología, las poblaciones y los individuos han sido afectados por el *boom* petrolero.

La concentración de la población en los centros petroleros, el abandono del campo, la inflación, la escasez de vivienda, el desempleo, subempleo o empleo eventual y la contaminación, son algunos de los problemas que ha generado la industria de los hidrocarburos. Problemas que requieren una atención inmediata y soluciones eficaces.

5. En materia de alimentos México, al igual que casi todo el mundo, se encuentra en una situación apremiante; era exportador de granos básicos; actualmente es un importador sujeto al juego del mercado internacional. Su población está desnutrida. El sector agrícola se encuentra en crisis. Y las industrias alimentarias transnacionales han impuesto un modelo de producción y consumo que no responde a las necesidades nacionales.

6. El Estado es el único ente institucionalizado capaz de adoptar e imponer un nuevo modelo que permita, a la vez, alcanzar el desarrollo y la justicia social. Sin embargo, la responsabilidad de las decisiones que se tomen no recae en él únicamente ya que no es posible separarlo de la sociedad que lo integra. Por ello el compromiso, la obligación y la responsabilidad recaen en cada uno de los individuos que conforman a la sociedad y al Estado.

7. La planificación es actualmente un instrumento idóneo para, una vez perfilado el modelo social que se desea, señalar las acciones pertinentes para alcanzarlo.

En México, a partir de 1930, se han realizado una serie de planes y programas, pero es hasta la Reforma Administrativa realizada en el sexenio lopezportillista cuando se observa un esfuerzo de planificación que ha centrado la atención gubernamental para elaborar y coordinar el desarrollo integral y por sectores.

8. El marco jurídico nacional ha permitido cierta eficacia en las decisiones políticas nacionales en materia de energéticos, no así en alimentos. La diferencia fundamental es que la industria petrolera se encuentra nacionalizada y la industria alimentaria no.

Sin embargo, en ninguno de los dos aspectos las decisiones tomadas han sido plenamente eficaces, ya que al elaborar los documentos de planificación no se le ha dado la debida importancia al aspecto jurídico que debe sustentar todo el conjunto. Obviamente se pueden señalar excepciones como es el caso de la promulgación de la Ley de Fomento Agropecuario, sin que ello implique un trato general.

Estos aspectos permiten resaltar la importancia del derecho ante todo proyecto y toda decisión que afecte a la sociedad de donde emana y en donde impera, permitiendo afirmar que a una sociedad dinámica debe necesariamente corresponder un derecho dinámico, abierto.

9. Ni la más justa de las normas jurídicas, ni el más apto Estado pueden, por sí solos, modificar un modelo social; se requiere de la acción de individuos conscientes y solidarios.

Es el hombre el que, en última instancia, debe realizar el esfuerzo para cristalizar las metas trazadas y hacer operantes los instrumentos jurídicos idóneos.

Es pues la educación el instrumento *ad hoc* con el que cuenta la sociedad no sólo para irse adaptando al cambio sino para hacerlo efectivo, ya que actúa sobre los individuos socializándolos.